

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAYAQUIL TAPIA S.A. POR UN PERIÓDO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

El presente informe, es con el fin de dar a conocer lo que aconteció en el ejercicio económico 2018. Al tenor de lo prescrito en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo Treinta y uno del Estatuto de la Empresa, señalo que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión de razonabilidad, por el ejercicio económico del año 2018.

La información referente a las operaciones, registros y documentos que considere oportunos analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y documentos inherentes a las obligaciones tributarias, societarias y laborales, hasta el 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. Como Comisario me compete revisar y expresar mi opinión sobre los mismos con base en los registros contables, documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- En el período comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, la administración designada ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, emanadas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- La compañía por el período comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, registra ingresos totales por \$36.828.30, por lo tanto los estados financieros y sus anexos cuentan con el respectivo respaldo con el que se confirma la existencia de saldos confiables en el presente año.
- 3.- No existe la necesidad de contratar un auditor externo, conforme prevé el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión y considerando la información proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre de 2018, ésta recoge los aspectos inherentes a la situación económica de la compañía, por lo que sugiero su aprobación.

Respecto a la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía estas no han sido conocidas por mí persona, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financiera u operativas relevantes significativas, dentro del período analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los estados financieros de la compañía hasta el 31 diciembre de 2018, están preparados bajo los principios contables vigentes;

2.- El representante legal de la compañía es el señor Mario Estuardo Guayaquil Tapia.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General Ordinaria de Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GUAYAQUIL TAPIA S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



DRA. PAULINA MOLINA
COMISARIA